

HERRAMIENTA 5



Prevenir los factores de riesgo de trabajo infantil relacionados con la acción humanitaria

Ejemplos de preguntas de evaluación de riesgos:

- ¿Los grupos vulnerables a los que se dirige la intervención incluyen a los niños, niñas y adolescentes que trabajan y sus familias?
- ¿Los niños, niñas y adolescentes ya trabajan en las áreas en que la intervención espera impactar (áreas geográficas, áreas comerciales, temáticas o materias)?
 - ¿Están trabajando actualmente niños, niñas y adolescentes que no llegan a la edad mínima legal para trabajar?
 - ¿Están trabajando actualmente adolescentes que superan la edad mínima legal para trabajar?
 - ¿El trabajo que realizan las y los adolescentes es perjudicial (es físicamente peligroso, agotador, abusivo, en condiciones de explotación, etc.)?
 - ¿Influirá nuestra intervención en el mercado laboral y en el tipo de trabajo que realizan los niños, niñas y adolescentes dentro del mercado laboral?
¿Es probable que los niños, niñas y adolescentes sustituyan el trabajo de las personas adultas?
 - ¿Influirá nuestra intervención en la cantidad de horas que trabajarán los niños, niñas y adolescentes (en casa, en la comunidad, en empresas familiares o en la agricultura)?
 - ¿Existen en el mercado laboral nuevos trabajos que pueda atraer a niños, niñas y adolescentes?
 - ¿Influirá nuestra intervención en la asistencia de los niños, niñas y adolescentes a la educación formal o informal, a la EFTP o a la educación superior?
 - ¿Influirá nuestra intervención en el bienestar físico o emocional de los niños, niñas y adolescentes (probabilidad de lesiones o enfermedades relacionadas con el trabajo) o su bienestar psicosocial?
 - ¿Queremos involucrar a adolescentes con la edad mínima para trabajar en nuestro proyecto? ¿Disponemos de las salvaguardias adecuadas?
 - ¿La intervención dará lugar a incentivos para que los niños, niñas y adolescentes o sus familiares abandonen el sistema educativo o comiencen a trabajar sin tener la edad legal para hacerlo?
 - ¿Cuáles son los riesgos del trabajo infantil asociados con la distribución de artículos en especie o asistencia con efectivo y cupones (CVA, por sus siglas en inglés)?

Evaluación de riesgo de salvaguardia/ salvaguarda

Este es un formulario de muestra que se puede utilizar para evaluar los posibles riesgos de protección relacionados con la participación de niños, niñas y adolescentes en las actividades del programa humanitario.

PROBABILIDAD		Impacto		
		B	M	A
	A-3	M	A	A
	M-2	B	M	A
	B-1	B	B	M

	Paso 1: ¿Quién está en riesgo? Piense en los factores que pueden poner a los niños, niñas o adolescentes en riesgo	Paso 2: ¿Cuáles son los riesgos?	Paso 3: ¿Cuáles son las medidas de control actualmente ejecutadas y cuán efectivas son?	Paso 4: Cálculo del riesgo			Paso 5: ¿Cuáles son las acciones acordadas para mitigar el riesgo?	¿Por quién?	¿Para cuándo?
				Probabilidad	Impacto	Nivel de riesgo			
2.	Ejemplo: Adolescentes de entre 15 y 17 años que participan en un programa de medios de vida para jóvenes	Ejemplo: Los adolescentes podrían participar en trabajos peligrosos que no son apropiados para su edad	Ejemplo: El programa de medios de vida ofrece tipos de trabajo específicos para adolescentes de 15 a 17 años con supervisores capacitados para trabajar con trabajadores jóvenes	Bajo (B)	Alto (A)	Medio (M)	Ejemplo: Realizar un seguimiento regular de las actividades del proyecto para garantizar que las y los adolescentes de 15 a 17 años tengan un trabajo decente.	Ejemplo: Personal del proyecto junto con adolescentes y personas supervisoras	Ejemplo: Semanal
3.									
4.									

RIESGOS DEL TRABAJO INFANTIL ESPECÍFICOS DEL SECTOR Y POSIBLES MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN

Tener en cuenta que esta no es una lista exhaustiva de los riesgos del trabajo infantil y las medidas de prevención/mitigación. Los riesgos de salvaguardia específicos del contexto siempre han de evaluarse en el contexto local y las medidas de prevención/mitigación pertinentes deben identificarse en consulta con las personas participantes en el programa y otras partes interesadas clave.

Sector	Riesgos potenciales del trabajo infantil	Medidas de prevención y mitigación
Todos los sectores	<ul style="list-style-type: none"> • La participación de los niños, niñas y adolescentes en los programas educativos aumenta la carga de trabajo en el hogar. • Las agencias de ayuda y/o socios, contratistas o cadenas de suministro utilizan trabajo infantil. • Las y los trabajadores humanitarios generan trabajo infantil: trabajo infantil doméstico, explotación sexual comercial y otras peores formas de trabajo infantil. • La falta de una gestión confidencial de los datos personales permite identificar a los niños, niñas y adolescentes y sus familias, dejándolos vulnerables a la trata, el reclutamiento u otras peores formas de trabajo infantil. • Falta de conciencia sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes a la asistencia humanitaria, incluidos el derecho a la educación, los derechos laborales y el derecho a la protección. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Llevar a cabo una evaluación de riesgos para identificar posibles riesgos de protección para los niños, niñas y adolescentes participantes y poner en marcha medidas para prevenir o mitigar el trabajo infantil y otros riesgos para la protección de la niñez y la adolescencia. ○ Formar al personal en medidas de salvaguardia y PSEAH. ○ Establecer acuerdos con socios ejecutores, contratistas, empleadores y otros socios que incluyan una política de protección y un código de conducta para prevenir el trabajo infantil en las operaciones y cadenas de suministro. ○ Informar a niños, niñas, adolescentes y personas adultas sobre los procedimientos de salvaguardia, códigos de conducta y procedimientos de PSEAH. ○ Establecer sistemas de gestión de información seguros y confidenciales (intra e interinstitucionales), así como protocolos de protección e intercambio de datos. ○ Priorizar la difusión de información inclusiva y apropiada para la edad y la comunicación con las comunidades afectadas sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes, los riesgos del trabajo infantil, los derechos laborales y los servicios disponibles.
Educación	<ul style="list-style-type: none"> • La participación en actividades de educación informal o no formal dificulta el acceso de los niños, niñas y adolescentes a la educación formal. • La participación de niños, niñas y adolescentes en trabajo infantil o en riesgo en la educación puede llevar a una mayor carga de trabajo para otros niños, niñas o adolescentes de su mismo hogar: responsabilidades de cuidado, tareas domésticas o actividades económicas. • Participación en programas de EFTP de adolescentes sin la edad legal para ese tipo de formación o trabajo. • La falta de opciones de cuidado infantil para los padres y madres adolescentes les impide acceder a la educación, lo que los hace más vulnerables al trabajo infantil. • Los niños, niñas y adolescentes con grandes lagunas educativas y quienes están en trabajo 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Consultar con los niños, niñas, adolescentes y las familias sobre las formas de asistir a la escuela sin que genere consecuencias negativas. ○ Priorizar opciones para que los niños, niñas y adolescentes accedan, asistan y completen la educación formal o a formaciones certificadas. ○ Llevar a cabo una verificación de edad durante el registro y la ejecución de programas de EFTP. ○ Realizar un seguimiento periódico durante los programas de EFTP para prevenir el trabajo infantil y el trabajo infantil peligroso. ○ Ofrecer programas de DPI, guarderías u otro tipo de apoyo para las personas cuidadoras de miembros del hogar dependientes mientras las y los adolescentes participan en programas educativos. ○ Promover programas educativos flexibles y adaptados para niños, niñas y adolescentes con grandes brechas y otros que trabajan, en particular para quienes están en trabajo infantil o sus peores formas.

	<p>infantil no son elegibles para programas educativos y se vuelven más vulnerables a las peores formas de trabajo infantil.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ Apoyar a las familias vulnerables con CVA y otras SAMV e intervenciones de fortalecimiento económico para permitir la asistencia continua a la educación. ○ Establecer procedimientos operativos estándar interinstitucionales para la identificación y derivación de los casos de trabajo infantil.
<p>Seguridad alimentaria y medios de vida (SAMV o FSL, por sus siglas en inglés)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Los programas de SAMV para personas adultas aumentan la carga de trabajo doméstico o la actividad económica de los niños, niñas o adolescentes en el hogar. • Insumos de SAMV proporcionados a familias (maquinaria, tecnología o equipo) son peligrosos para adolescentes que pueden terminar trabajando con maquinaria pesada o usando pesticidas sin la formación o protección adecuadas. • Las intervenciones de SAMV conducen a aumentar la demanda de mano de obra adulta por encima de la que se puede suministrar, y se convierte en un factor de atracción potencial de trabajo infantil para cubrir las necesidades. • Los programas de SAMV involucran o dependen de cadenas de suministro con trabajo infantil; por ejemplo, en la construcción o la agricultura. • Los niños, niñas y adolescentes por debajo de la edad legal para el empleo trabajan o participan en proyectos de “dinero por trabajo” ofrecidos o creados por los programas de SAMV (es decir, están en trabajo infantil). • Las y los adolescentes con la edad mínima para el empleo trabajan o participan en proyectos de “dinero por trabajo” ofrecidos o creados por programas de SAMV que no son apropiados para su edad (es decir, están en trabajo peligroso que es una de las peores formas de trabajo infantil); por ejemplo, en distribución, recolección o procesamiento de alimentos. • Los programas de SAMV involucran a empresas pequeñas y medianas o empleadores que utilizan trabajo infantil. • Las y los empleadores proporcionan información errónea o utilizan amenazas para obligar a niños, niñas o adolescentes en riesgo a participar en el trabajo infantil o en sus peores formas. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Incluir hogares en riesgo de trabajo infantil en los criterios de selección de los programas de SAMV. ○ Evaluar cómo los niños, niñas y adolescentes están involucrados en programas de SAMV y si ello interfiere con su educación y tiempo libre. ○ Establecer procedimientos operativos estándar interinstitucionales para la identificación y derivación de casos de trabajo infantil. ○ Acordar con los hogares que participan en los programas de SAMV cómo se pueden prevenir los impactos negativos en los niños, niñas y adolescentes y brindar apoyo —como DPI o servicios de cuidado infantil— a los padres, madres o personas cuidadores para evitar que los niños, niñas o adolescentes asuman sus responsabilidades. ○ Proporcionar a los actores de los programas de SAMV orientación sobre lo que el marco legal considera trabajo permitido (para adolescentes) y el trabajo infantil —en particular, trabajo peligroso—. ○ Llevar a cabo actividades de sensibilización sobre el trabajo permitido para adolescentes y sobre trabajo decente para las personas cuidadoras. ○ Crear acuerdos —con políticas de salvaguardia y códigos de conducta— con contratistas, empleadores y otros socios ejecutores para asegurar que sus operaciones y cadenas de suministro estén libres de trabajo infantil. ○ Verificar la edad durante el registro y la ejecución del programa. ○ Monitorear los riesgos del trabajo infantil en las actividades ejecutadas por socios, contratistas, subcontratistas, empleadores y otros actores de la cadena de suministro. ○ Llegar a los grupos en riesgo (poblaciones de refugiados, desplazados internos y migrantes, grupos apátridas y las comunidades de acogida) para proporcionar información sobre sus derechos y los servicios disponibles.
<p>Agua, saneamiento e higiene (WASH, por sus siglas en inglés)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La planificación, ejecución y monitoreo inadecuados o inapropiados de los programas WASH pueden generar trabajo infantil: la recolección de agua en lugares distantes que impide la asistencia a la escuela, el mantenimiento o limpieza de instalaciones WASH, el lavado de ropa o la recolección de agua para fines agrícolas. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Evaluar cómo participan los niños, niñas y adolescentes en las actividades de WASH en el hogar y los posibles riesgos de trabajo infantil. ○ Monitorear cómo los niños, niñas y adolescentes están involucrados en la provisión de WASH durante y después de las intervenciones para identificar los riesgos potenciales del trabajo infantil.

	<ul style="list-style-type: none"> • Los niños, niñas y adolescentes por debajo de la edad legal para el empleo trabajan o participan en proyectos de “dinero por trabajo” ofrecidos o creados por los programas WASH (es decir, están en trabajo infantil). • Las y los adolescentes por encima de la edad legal para el empleo trabajan o participan en proyectos de “dinero por trabajo” ofrecidos o creados por los programas WASH no permitidos para su edad (es decir, están en trabajo peligroso, que es una de las peores formas de trabajo infantil). • Empleo de niños, niñas y adolescentes sin la edad mínima legal para trabajar o en trabajos no permitidos (cuando se trata de adolescentes) con contratistas o subcontratistas que brindan servicios WASH: trabajos pesados o nocivos, como en camiones de agua. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Proporcionar recipientes de agua más pequeños a los niños, niñas y adolescentes que participan con sus padres o madres en actividades de concienciación para asegurar que no llevan cargas pesadas de agua. ○ Priorizar el suministro de agua para el consumo humano y la agricultura lo más cerca posible de donde viven y trabajan los niños, niñas o adolescentes para prevenir así el trabajo infantil. ○ Crear acuerdos — con políticas de salvaguardia y códigos de conducta— con contratistas, empleadores y otros socios ejecutores para asegurar que sus operaciones y cadenas de suministro estén libres de trabajo infantil. ○ Brindar oportunidades seguras para que las y los adolescentes que superen la edad mínima para trabajar puedan participar en programas de formación y oportunidades laborales en condiciones de trabajo decente relacionadas con WASH.
<p>Coordinación y gestión de campamentos (CCCM, por sus siglas en inglés), albergue y logística</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Los niños, niñas y adolescentes sin la edad legal para el empleo trabajan o participan en proyectos de “dinero por trabajo” ofrecidos o creados por actores humanitarios: en distribuciones, en refugios o cadenas de suministro logísticas (es decir, están en trabajo infantil). • Las y los adolescentes por encima de la edad legal para el empleo trabajan o participan en proyectos de “dinero por trabajo” ofrecidos o creados por actores humanitarios no permitidos (es decir, están en trabajo peligroso, que es una de las peores formas de trabajo infantil). • Planificación, provisión, ubicación y gestión inadecuadas o inapropiadas de los servicios que contribuyen a que más niños, niñas o adolescentes se vean involucrados en tipos de trabajo infantil asociados con la gestión de campamentos y albergues. • Trabajo infantil a cambio de un refugio seguro y/o tierras para que ellas y ellos (y sus familias) puedan vivir (es decir, están situación de trabajo forzoso o en servidumbre, que son peores formas de trabajo infantil). 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Evaluar cómo los niños, niñas y adolescentes de dentro y fuera de los campamentos están involucrados en el trabajo en el propio campamento (distribuciones, construcción de albergues y trabajo en cadenas de suministro) y cómo esto interfiere con su educación y tiempo libre. ○ Establecer procedimientos operativos estándar interinstitucionales para la identificación y derivación de casos de trabajo infantil. ○ Monitorear los sitios de distribución y campamentos para identificar casos de trabajo infantil (por ejemplo, en distribuciones, transporte, limpieza, trabajo en tiendas locales o cadenas de suministro). ○ Proporcionar a los actores de la CCCM, refugio y logística orientación sobre trabajo permitido para adolescentes con la edad legal para trabajar y trabajo infantil. ○ Llevar a cabo actividades de sensibilización sobre el trabajo permitido para adolescentes y el trabajo decente para las personas cuidadoras. ○ Desarrollar acuerdos, con políticas de salvaguardia y códigos de conducta, con contratistas, empleadores y otros socios implementadores para asegurar que sus operaciones y cadenas de suministro estén libres de trabajo infantil. ○ Realizar una verificación de edad durante el registro y la implementación. ○ Monitorear los riesgos del trabajo infantil en las actividades implementadas por socios, (sub) contratistas, empleadores y otros actores en la cadena de suministro. ○ Brindar alcance a los grupos en riesgo para brindar información sobre sus derechos y los servicios disponibles.

**Protección
(protección
infantil y VdG)**

- El momento, la ubicación, el tipo y/o la prestación de los servicios de protección infantil y VdG excluye a los niños, niñas o adolescentes que trabajan o que están en trabajo infantil o en alguna de sus peores formas.
 - Los proveedores de servicios de protección infantil y VG o socios de referencia perpetúan el estigma y la discriminación que enfrentan las sobrevivientes de violencia sexual y de género (VSG) y de las peores formas de trabajo infantil.
 - Las actividades o servicios se llevan a cabo durante el horario escolar y afectan negativamente la asistencia escolar o llevan a la deserción, que son factores de riesgo para el trabajo infantil.
 - Las actividades de protección conducen, por ejemplo, al trabajo infantil.
 - Los niños, niñas y adolescentes separados y no acompañados son colocados en familias de acogida que, por tener bajos ingresos o por otras razones, los empujan a involucrarse en trabajo infantil o en alguna de sus peores formas.
- Diseñar las actividades del programa para que no interfieran con el horario escolar.
 - Desarrollar vías/rutas de derivación/referencia y garantizar que los socios brinden servicios seguros y confidenciales centrados en los niños, niñas y adolescentes sobrevivientes del trabajo infantil o de alguna de sus peores formas, incluyendo también a sobrevivientes de VSG.
 - Supervisar a los niños, niñas y adolescentes en situación de trabajo infantil para asegurarse de que los servicios de protección que reciben funcionan respondiendo a su interés superior y no los ponen en mayor riesgo.
 - Evaluar y monitorear a las familias de acogida y otros acuerdos de cuidado alternativo, y abordar con urgencia los riesgos identificados de trabajo infantil.
 - Asegurar que la focalización en los niños, niñas y adolescentes en trabajo infantil o en sus peores formas para que participen en programas de protección sea inclusiva y evite su estigma y discriminación.
 - Brindar servicios de protección flexibles y adaptados para los niños, niñas y adolescentes que trabajan, particularmente para quienes están en trabajo infantil o en alguna de sus peores formas.